

Signatura: EB 2009/96/R.18  
Tema: 10 b) iii)  
Fecha: 25 marzo 2009  
Distribución: Pública  
Original: Inglés

**S**



Dar a la población rural  
pobre la oportunidad  
de salir de la pobreza

**República de Mauricio**

**Memorando del Presidente**

**Programa de Diversificación Rural**

**Prórroga de las fechas de terminación  
y cierre**

Junta Ejecutiva — 96º período de sesiones  
Roma, 29 y 30 abril de 2009

---

Para **aprobación**

## **Nota para los Directores Ejecutivos**

Este documento se presenta a la Junta Ejecutiva para su aprobación.

A fin de aprovechar al máximo el tiempo disponible en los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva, se invita a los Directores Ejecutivos que deseen formular preguntas técnicas acerca del presente documento a dirigirse al funcionario del FIDA que se indica a continuación antes del período de sesiones:

### **Abla Benhammouche**

Gerente del Programa en el País

Tel.: (+39) 06 5459 2226

Correo electrónico: [a.benhammouche@ifad.org](mailto:a.benhammouche@ifad.org)

Las peticiones de información sobre el envío de la documentación del presente período de sesiones deben dirigirse a:

### **Deirdre McGrenra**

Oficial encargada de los Órganos Rectores

Tel.: (+39) 06 5459 2374

Correo electrónico: [d.mcgrenra@ifad.org](mailto:d.mcgrenra@ifad.org)

## **Abreviaturas y siglas**

DAP	dispositivo para la agrupación de peces
PARMA	Programa de Apoyo a los Recursos Marinos y Agrícolas
PDR	Programa de Diversificación Rural

## **Recomendación de aprobación**

Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe la recomendación sobre la prórroga de las fechas de terminación y cierre del Programa de Diversificación Rural en la República de Mauricio, que figura en el párrafo 10.

## Memorando del Presidente

### Programa de Diversificación Rural

#### Prórroga de las fechas de terminación y cierre

1. En abril de 1999 se aprobó un préstamo del FIDA por valor de DEG 8,2 millones para respaldar el Programa de Diversificación Rural (PDR), que se hizo efectivo en abril de 2000. La fecha inicial de terminación del programa era el 30 de junio de 2006 y la fecha de cierre del préstamo, el 31 de diciembre de ese año. Posteriormente, esas fechas se ampliaron tres años, hasta el 30 de junio y el 31 de diciembre de 2009, respectivamente. En el marco del FIDA para la definición de los períodos de ejecución de los proyectos y la prórroga de las fechas de cierre de los préstamos (EB 97/61/R.10) se especifica que las fechas de cierre de los préstamos se pueden ampliar, en raras ocasiones, por un plazo de hasta tres años. En este caso, la Junta Ejecutiva invita a que se apruebe una exención excepcional a la aplicación de los procedimientos habituales para que el programa se pueda prorrogar otros 18 meses.
2. El objetivo primordial del PDR es contribuir a ampliar las oportunidades de subsistencia de los hogares desfavorecidos de Mauricio, promoviendo las microempresas y diversificando la producción de alimentos. El programa tiene cinco componentes: i) fomento de la agricultura de regadío; ii) fomento de la pesca; iii) fomento de microempresas y microfinanzas; iv) desarrollo comunitario, y v) coordinación del programa. En general, se están alcanzando en gran medida los objetivos fijados.
3. La ejecución material del componente relativo a la agricultura de regadío ha concluido. Se ha registrado un importante incremento de los beneficios de la producción, y los usuarios de las asociaciones de agua han ganado mucho en experiencia y madurez. Por otra parte, la sustitución de la caña de azúcar por cultivos de gran valor es cada vez más frecuente. El éxito de esta actividad ha sido reconocido por el Banco Africano de Desarrollo y el Banco Árabe para el Desarrollo Económico de África, que actualmente están diseñando un proyecto para respaldar la habilitación de 1 400 hectáreas de regadío siguiendo el modelo y el enfoque del PDR. El principal problema con que se enfrentan los agricultores, tanto en las zonas nuevas como en las rehabilitadas, es el de la comercialización. Para los pequeños agricultores es muy difícil eliminar a los intermediarios y vender sus productos directamente en los mercados o al sector hotelero. El PDR tendrá que seguir respaldando la diversificación de los canales de comercialización de los pequeños agricultores mediante políticas de liberalización de los mercados y la creación de un mercado de subastas de productos frescos en Port Louis.
4. El componente de fomento de la pesca ha contribuido a que disminuya el número de pescadores de las lagunas, especialmente en la isla de Rodrigues. En Mauricio, el uso de dispositivos para la agrupación de peces (DAP) ha hecho que mejoren considerablemente los ingresos y el bienestar de los hogares de pescadores. La captura diaria de los pescadores que faenan cerca de los DAP ha pasado de 5 kilogramos a entre 50 kilogramos y 60 kilogramos, y los hogares de pescadores han empleado los beneficios obtenidos en la escolarización de sus hijos y la mejora de sus viviendas. El siguiente gran paso será que las asociaciones de pescadores comiencen a vender sus capturas directamente en los ocho mercados que hay en Mauricio, a lo cual puede contribuir la creación prevista de un mercado de subastas de pescado al por mayor en Port Louis. El planteamiento positivo adoptado por la Comisión de Pesca de Rodrigues ofrece grandes posibilidades de desarrollar la pesca con los DAP en esa isla.

5. La ejecución del componente de fomento de microempresas y microfinanzas estuvo inicialmente a cargo del Banco de Desarrollo de Mauricio y el Ministerio de Derechos de la Mujer, Desarrollo del Niño, Bienestar Familiar y Protección del Consumidor, que no cosecharon muchos éxitos. Como se recomendó a raíz de la revisión a mitad de período, en 2006 se llevó a cabo un examen exhaustivo de este componente, tras el cual se señaló que en los casos en que las microempresas habían tenido éxito, el impacto en los hogares interesados había sido positivo. Las actividades de microfinanciación del PDR están ahora a cargo de la Cooperativa de Crédito y la Fundación para el Empoderamiento Nacional, que están en mejor posición para proporcionar los préstamos y el apoyo que necesitan los pequeños clientes y para mantener un contacto con ellos. Este sistema está dando buenos resultados, pues permite llegar a los hogares pobres y ha hecho que aumenten las tasas de reembolso.
6. En el marco del componente de desarrollo comunitario, se han concluido 253 planes comunitarios que benefician a unas 5 100 personas. La mitad de las iniciativas han estado relacionadas con instalaciones en escuelas primarias; éstas ofrecen cobijo y sirven de patio de recreo a los niños, y también hacen las veces de centros de formación comunitarios para las actividades de preparación para la vida cotidiana y educación para adultos.
7. En el programa sobre oportunidades estratégicas nacionales para Mauricio preparado por el FIDA en 2005 se recomendaba integrar el enfoque del PDR en las futuras inversiones del Fondo, a fin de aprovechar los aspectos positivos de este programa y de consolidar su impacto. En el Programa de Apoyo a los Recursos Marinos y Agrícolas (PARMA), aprobado por el FIDA en 2007, se han integrado plenamente las actividades clave del PDR (junto con los respectivos fondos del préstamo, que ascienden a unos USD 2,2 millones) y se han establecido arreglos comunes de ejecución. La integración se ha consolidado mediante disposiciones transitorias entre el PDR y el PARMA. Esta medida es fundamental ya que el PARMA seguirá centrándose en los pequeños pescadores y agricultores, los más vulnerables de los grupos rurales pobres, y respaldará el fomento de otras actividades generadoras de ingresos para los pescadores, así como la diversificación de los ingresos y el empleo de los agricultores afectados por los cambios estructurales del sector azucarero. La ejecución del PDR y el PARMA está a cargo de los mismos organismos de ejecución y de la Asamblea Regional de Rodrigues en Rodrigues, y el Ministerio de Finanzas y Potenciación Económica se encarga de la labor de coordinación general.
8. Estaba previsto que las disposiciones transitorias entre el PDR y el PARMA se aplicaran durante el ejercicio económico 2008/09 o inmediatamente después de que se hiciera efectivo el préstamo para el PARMA. Sin embargo, el Gobierno retrasó la firma del convenio de financiación de este último programa, en espera de una aclaración sobre el cálculo por parte del FIDA de los tipos de interés de los préstamos en condiciones ordinarias y su ajuste con los tipos de otras instituciones financieras internacionales. Esto ha hecho que se retrasen las actividades transitorias que se había previsto realizar con fondos del PDR.
9. El Gobierno de Mauricio firmó el convenio de financiación del PARMA en marzo de 2009, en el entendimiento, a petición suya, de que se prorrogarían 18 meses las fechas de terminación y cierre del PDR, con el fin de que se pudieran concluir las actividades clave de éste y de que se hiciera una transición sin tropiezos a la ejecución del PARMA.
10. **Recomendación.** Se recomienda a la Junta Ejecutiva que apruebe la prórroga de las fechas de terminación y cierre del Programa de Diversificación Rural, hasta el 31 de diciembre de 2010 y el 30 de junio de 2011, respectivamente.

